



NOTAS METODOLÓGICAS EN LAS ESTADÍSTICAS DE CALIDAD DIFERENCIADA

Introducción y fuentes de datos

La Subdirección General de Control de la Calidad Alimentaria (SGCCALA) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) publica anualmente, en el primer semestre de cada año en la página web del MAPA, varios informes de calidad diferenciada, esto es, de las Denominaciones de Origen Protegidas (DOP), de las Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP), de las Indicaciones Geográficas (IG, equivalentes a IGP) y de las Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETG) de vinos, bebidas espirituosas y productos agroalimentarios y pesqueros inscritas en el registro de la UE conforme a los reglamentos comunitarios de aplicación.

Estos informes presentan los principales datos de producción, comercialización, exportaciones y valor estimado en origen. La fuente principal de datos son los consejos reguladores u otros órganos de gestión de dichas figuras de calidad diferenciada, recabados por las autoridades competentes de las comunidades autónomas cuando la zona geográfica de la figura de calidad se circunscribe al territorio de una comunidad autónomas, o directamente por la SGCCALA cuando esa zona se extiende por más de una comunidad autónomas. Todos estos datos son compilados y procesados por la SGCCALA.

Modelos de recogida de datos

Durante muchos años, la SGCCALA ha estado utilizando unos modelos de recogida de información que, con el paso del tiempo, se han ido quedando obsoletos. Por ello, se ha planteado un nuevo modelo con dos objetivos:

1. Recoger información del comercio exterior específico por país de destino, evitando los "cajones de sastre" donde se pierda la trazabilidad del comercio, y
2. Responder a la pregunta: ¿qué parte de la comercialización certificada como DOP/IGP/ETG es a su vez también certificada como producto ecológico?



1. Recogida de información del comercio exterior específico por país de destino

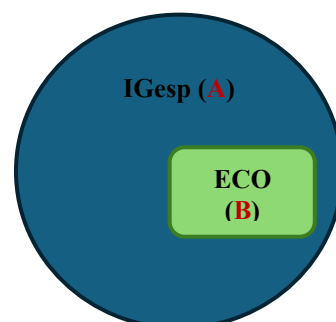
En la negociación de los acuerdos comerciales entre la UE y terceros países, cuando la Secretaría de Estado de Comercio solicita a la SGCCALA información de las figuras de calidad diferenciada españolas que exportan al país en cuestión, en muchos casos no se dispone de datos que permitan seleccionar a las que tengan mayor actividad en el comercio exterior.

Para solucionarlo, se ha incluido en los modelos de recogida de datos la posibilidad de consignar a cualquier país destino del comercio, con lo que se dispondría de todos los países para luego poder generar informes de relevancia en los acuerdos tanto presentes como futuros.

2. Producción ecológica en la certificación de una DOP/IGP/ETG

Las DOP/IGP/ETG en la Unión Europea, y particularmente las españolas (**IGesp**), están sufriendo una evolución constante para adaptarse a los cambios en la sociedad.

Un paradigma de ello es la producción ecológica, cada vez más requerida por los consumidores. Para las IGesp, lograr este objetivo no es muy complicado, dado que buena parte de su producción está basada en los principios de respeto por el medio ambiente y sobre todo bajo un estricto nivel de control.



La cuestión es identificarla

La SGCCALA ha decidido, previa consulta a las comunidades autónomas en la Mesa de Coordinación de la Calidad Diferenciada (MECOCADI), hacer frente a esta necesidad de información. Al respecto hay que aclarar que el principal objetivo de las estadísticas es recoger información de la producción certificada como IGesp (**A**).

Si la IGesp también dispone de producción ecológica certificada (**B**), se puede recoger en el formulario, pero **hay que tener claro que A + B no se suman**. Es decir, el concepto **A** es el total de la IGesp (el 100%) y **B** puede variar entre el 0%, que implica que la IGesp no tiene producción eco certificada, hasta el 100% que significa que toda la producción certificada como IGesp **también** está certificada como ecológica.

Datos de producción certificada en 2025 como ecológica de nuestras Indicaciones Geográficas.

Para los productos de interés ecológico, se ha confeccionado un tipo de formulario que recoja la posible producción ecológica. En principio, una vez consultado al Área de Control de la Producción Ecológica de la SGCCALA, dichos productos son: carne de vacuno, queso, aceite de oliva virgen, frutas, hortalizas, legumbres, frutos secos, vinos DOP y vinos IGP.



Hay que tener en cuenta que es difícil iniciar una serie histórica dado que no se tiene el hábito de recoger la información. No obstante, en este año 2025 y pese a las dificultades, se han podido recoger datos de 73 de nuestras IGs que representan el 29,44% sobre el total de las Subclases de IGs de interés en productos ecológicos:

AÑO 2025

CCAA	TOTAL	Carne de vacuno	Queso	Aceite de oliva virgen	Hortalizas	Legumbres	Vinos DOP	Vinos IGP
Andalucía	12	-	-	5	-	-	1	6
Aragón	5	-	-	-	-	-	2	3
Baleares	3	-	1	-	-	-	2	-
Canarias	3	-	-	-	-	-	3	-
Cantabria	2	1	1	-	-	-	-	-
Castilla y León	7	-	1	-	1	-	4	1
Castilla-La Mancha	17	-	-	2	1	-	13	1
Cataluña	4	-	-	-	-	2	2	-
Extremadura	2	-	-	1	-	-	-	1
Galicia	2	1	1	-	-	-	-	-
La Rioja	2	-	-	1	-	1	-	-
Madrid	2	-	-	1	-	-	1	-
Murcia	3	-	-	-	-	-	2	1
País Vasco	1	-	-	-	-	-	1	-
Principado de Asturias	3	1	1	-	-	1	-	-
Supraautonómico	1	-	1	-	-	-	-	-
Valencia	4	-	-	-	-	-	4	-
TOTAL	73	3	6	10	2	4	35	13
% num. IGs con ECO Vs total	29,44%	21,43%	20,00%	30,30%	9,09%	36,36%	33,98%	37,14%
Número total de IGs (*)	248	14	30	33	22	11	103	35

(*) Número de Indicaciones Geográficas por Subclases que han declarado producción ecológica

